PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR MODIFICAR CONTRATO			
CONTRATO No.	**126-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2023**	**FECHA**	**30-NOVIEMBRE-2023**
VALOR DEL CONTRATO	**$342.189.111,94**	**HORA LUGAR**	**14:30 HORAS TEAMS**
CLASE DE CONTRATO	**COMPRAVENTA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL

RESUMEN DEL CONTRATO PRINCIPAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	14-NOVIEMBRE-2023
VALOR DEL CONTRATO	$342.189.111,94
CONTRATISTA	LA MUELA S.A.S.
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en un solo pago total y fecha de pago dentro de los 90 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de la factura y sus documentos, por lo anterior y dada la fecha límite para la entrega de los equipos es posible que el pago se realice con cargo al **PAC DICIEMBRE 2023 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2024**.
LUGAR DE EJECUCIÓN	De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica
PLAZO DEL CONTRATO	A partir del cumplimiento del último requisito de ejecución y hasta **15 de diciembre de 2023**
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	
Valor del contrato\|	$342.189.111,94
Pagos	Porcentaje de pagos efectuados: 0%
Ejecución del contrato	Porcentaje actividades ejecutadas: 0%

ANTECEDENTES DEL MODIFICATORIO

Que mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2023 el Contratista LA MUELA S.A.S. solicita prórroga del contrato 126-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2023 de acuerdo con el siguiente argumento

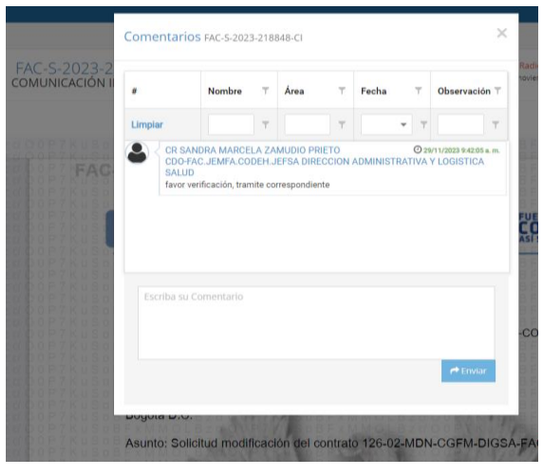
> De manera atenta me permito en calidad de representante legal de la empresa **LA MUELA S.A.S.** identificada con Nit 804.009.440-5, de acuerdo **A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 126-02-MDN-CGFMDIGSA- FAC-JEFSA-2023 (LOTE 2 Y LOTE 3),** Cuyo objeto es **"ES ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL CELEBRADO ENTRE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA Y LA MUELA S.A.S."** solicitar respetuosamente y tomando en cuenta los eventos adversos que se han presentado en los tramites inherentes de importación, nos sea concedido una prórroga como adicional al tiempo pactado como plazo de ejecución del contrato mencionado en referencia. Teniendo en cuenta que algunos de los equipos serán importados y dado los eventos, contratiempos que han venido presentado la plataforma de la DIAN, además de esto se le suma las festividades decembrinas lo cual no nos da certeza de cumplir con la fecha pactada.
>
> Basándonos en los factores expuestos, no son resultado de falta de compromiso por parte nuestra o intención de incumplir con los compromisos adquiridos, por el contrario, son ajenos a nuestra voluntad y entero control, muy gentilmente solicitamos se autorice:
>
> 1. Permitir hacer entregas parciales, con el fin de poder suplir la necesidad de la entidad y de igual forma dar cumplimiento a los fines de la contratación estatal.
> 2. Se nos conceda un adicional en tiempo hasta el 20 de diciembre del presente año.
>
> De poder contar con su venia y autorización, trabajaremos siempre con el compromiso de siempre nos ha caracterizado para poder cumplir con la entrega del presente contrato a total y plena satisfacción.

Que mediante oficio No FAC-S-2023-035855-CE del 29 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-DIALO-SULOG-AINBI la señora Subteniente Supervisora del Contrato informa al Contratista LA MUELA S.A.S la aceptación del contrato y las modificaciones que se realizan al contrato, según documento adjunto

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR MODIFICAR CONTRATO			
CONTRATO No.	**126-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2023**	**FECHA**	**30-NOVIEMBRE-2023**
VALOR DEL CONTRATO	**$342.189.111,94**	**HORA LUGAR**	**14:30 HORAS TEAMS**
CLASE DE CONTRATO	**COMPRAVENTA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL

Que mediante oficio No FAC-S-2023-218848-CI del 29 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-DIALO-SULOG-AINBI la señora Subteniente Supervisora del Contrato solicita a la señora Coronel Director Administrativo y Logístico en Salud la modificación al contrato en tiempo, forma de pago, garantías según documento adjunto; donde se adjunta la aprobación por parte de la Directora, así:



MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Forma de pago	LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA pagará al Contratista el valor del contrato así • Primer corte 15-DICIEMBRE-2023 con cargo al PAC DICIEMBRE-2023 • Segundo corte 20-DICIEMBRE-2023 con cargo al PAC CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2024
Plazo de ejecución	A partir del cumplimiento del último requisito de ejecución y hasta **20 de diciembre de 2023**

GARANTÍAS:

Modifíquese la Clausula 14 GARANTÍAS del Clausulado adicional y contrato principal (electrónico), en el sentido de establecer que EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. 3780754-1 expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, **modificando las vigencias de las coberturas de acuerdo con el presente modificatorio así**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			VALOR DEL CONTRATO		342.189.111,94
AMPAROS EXIGIBLES	**%**	**VIGENCIA**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACION	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO ELECTRONICO **14-NOV-2023**	31-jul-24	102.656.733,58
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	50%	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO POR UN (01) AÑO MAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION	20-dic-23	20-dic-24	171.094.555,97

VIABILIDAD JURÍDICA

- Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR MODIFICAR CONTRATO			
CONTRATO No.	**126-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2023**	**FECHA**	**30-NOVIEMBRE-2023**
VALOR DEL CONTRATO	**$342.189.111,94**	**HORA LUGAR**	**14:30 HORAS TEAMS**
CLASE DE CONTRATO	**COMPRAVENTA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL

- Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 Manual del Ministerio de Defensa Nacional en el ***"numeral 6.3.2.1 - Modificación al contrato****: Los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional - Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias, podrán ser modificados cuando se presente una causal que lo justifique, siempre y cuando no se alteren las condiciones que originaron la selección de la propuesta, ni los elementos esenciales del contrato; esta modificación podrá incluir la prórroga del plazo del contrato, en cuyo caso deberá pactarse la ampliación de las garantías según proceda.*

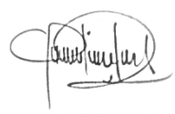
- ***Numeral 6.3.2.2 - Adición del Contrato:*** *Previa solicitud justificada del Supervisor, los contratos o convenios se podrán adicionar en valor sin exceder el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales y en todo caso deberá pactarse la ampliación de las garantías, según proceda y, una vez suscrita la adición, deberá procederse a su registro presupuestal"*.

PRESENTACIÓN

La Subdirección Contratación en Salud FAC con fundamento en los documentos referidos que soportan la solicitud y anexos a la presente ponencia, así como lo expuesto anteriormente, se permite presentar a consideración la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para que de encontrarlo procedente recomiende a la señora **Coronel Directora Administrativo y Logístico en Salud**, delegado contractual, el concepto favorable para modificar el contrato No. 126-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2023.



334
Teniente Coronel YIMI ANDRES GONZALEZ ROMERO
Subdirector Contratación en Salud FAC



Proyecto: KAROL LIZZETT SILVA ORTIZ
Asesor Contractual – JEFSA

Revisó: CO. LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
Asesor Jurídico – JEFSA